

RESOLUCIÓN NÚMERO **0046** DE **31 ENE 2025**

“Por la cual se deroga un encargo y se mantiene otro en una vacante definitiva”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el artículo 7 de la Resolución 213 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 676 del 18 de agosto de 2022, se nombró a **CÉSAR DAVID CASTRO SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.845.721, en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, de la Oficina Asesora Jurídica, y a través de la Resolución 882 del 21 de septiembre de 2023, fue encargado en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, de la Oficina Asesora Jurídica, de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que, a través de la Resolución 714 del 23 de octubre de 2024, se encargó a **CÉSAR DAVID CASTRO SARMIENTO** en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, de la planta de personal del Ministerio.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, se le comunicó a **CÉSAR DAVID CASTRO SARMIENTO**, la Resolución de nombramiento en encargo 724 del 23 de octubre de 2024, informándole que contaba con el término de diez (10) hábiles, para su aceptación; para tal efecto, dentro del plazo señalado, el servidor público aceptó el nombramiento efectuado y solicitó prórroga para tomar posesión del empleo, hasta el hasta el 20 de enero de 2025, la cual fue autorizada mediante memorando 2024IE0010523 de 19 de noviembre de 2024.

Que, posteriormente mediante radicado 2025ER0003056 del 14 de enero de 2025, **CÉSAR DAVID CASTRO SARMIENTO**, manifestó que no aceptaba el nombramiento en encargo efectuado por medio de la Resolución 714 del 23 de octubre de 2024, en el cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19**, de la Subdirección de Servicios Administrativos.

Que, el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 0648 de 2017, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, entre otras causales, cuando *“La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título”*.

Resolución No. **0046** del **31 ENE 2025**

“Por la cual se deroga un encargo y se mantiene otro en una vacante definitiva”

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Derogar el encargo efectuado a **CÉSAR DAVID CASTRO SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.845.721, en el empleo de carrera administrativa de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, de la planta personal del Ministerio, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. Mantener el nombramiento en encargo efectuado en el empleo de carrera administrativa, de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17**, de la Oficina Asesora Jurídica, de la planta de personal del Ministerio, a **CÉSAR DAVID CASTRO SARMIENTO**.

Artículo 3. Comunicar el presente acto administrativo, a **CÉSAR DAVID CASTRO SARMIENTO**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, señalando que contra el mismo no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 714 del 23 de octubre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **31 ENE 2025**



OSCAR FLÓREZ MORENO
Secretario General

Proyectó
Laura Fuentes Obando
Contratista
Grupo de Talento Humano



Revisó:
Félica del C. Rodríguez Fernández
Coordinadora
Grupo de Talento Humano

